



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CERTIFICACIÓN EN B2

INGLÉS BACHILLERATO

2024 / 2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bachillerato (Certificación en B2) inglés

1. Evaluación inicial
2. Principios pedagógicos
3. Aspectos metodológicos
4. Materiales y recursos
5. Evaluación: Criterios de calificación y herramientas
6. Temporalización / unidades didácticas
7. Actividades complementarias y extraescolares

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no sólo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría

aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo, incluidos los criterios de evaluación, están planteados a partir de las actividades y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de textos sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado.

En nuestro centro, el nivel de inglés del alumnado es bastante dispar, notándose un nivel inferior por parte del alumnado procedente de La Campana y zonas rurales, conviviendo con un alumnado altamente motivado y con un nivel superior que asiste a clases privadas en academias por la tarde.

Una de las particularidades que más marcan la identidad del IES Maese Rodrigo es el hecho que es un centro de enseñanza bilingüe. No cabe duda que el Proyecto Bilingüe tiene una función trascendental en la programación de nuestro departamento. En este contexto, (marcado por las características de la composición del claustro y el perfil del alumnado y su entorno familiar,) el departamento de inglés tiene que marcar unas pautas básicas para maximizar su contribución al desarrollo del proyecto bilingüe. Como líneas básicas de actuación podemos establecer las siguientes prioridades u objetivos:

a) Convertir la L2 en “lengua instrumental de aprendizaje”

Se trata de convertir la lengua extranjera en una lengua vehicular lo antes posible para posibilitar una enseñanza de los contenidos ANL en L2. Consideramos que la lectura extensiva e intensiva es la vía más eficaz para garantizar una adquisición de vocabulario básico.

b) Integrar contenidos no lingüísticos en la enseñanza de la L2.

En todos los niveles de ESO y Bachillerato se tratan textos de diversa índole relacionados con contenidos de otras áreas contribuyendo a dar continuidad al enfoque AICLE. En los cuatro cursos de la ESO y en Bachillerato se fomenta también la redacción de diferentes tipos de textos.

c) Colaborar con el profesorado ANL en el proceso de evaluación de las producciones lingüísticas en L2.

d) Atender a los alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

2. Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se regula el procedimiento para la**

obtención del certificado de Nivel Intermedio B2 para el alumnado que cursa Bachillerato Bilingüe y Plurilingüe y se establece la colaboración entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los centros docentes durante el curso escolar 2024/2025.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Nuestro departamento imparte la asignatura de lengua extranjera (inglés) en las siguientes enseñanzas:

Enseñanza Secundaria Obligatoria. De 1º a 4º ESO

Bachillerato en todas sus modalidades: 1º y 2º de bachillerato.

La asignatura optativa de libre configuración: Certificación B2 de inglés para 1º de bachillerato.

Enseñanza Secundaria de Adultos (modalidad presencial y semipresencial)

Formación Profesional Básica: 1º y 2º de Cocina y 1º y 2º de alojamiento

1º de grado superior en Servicios de restauración.

1º de grado superior en Servicio.

3º diversificación : aparte de inglés, impartimos el resto de asignaturas del ámbito socio-lingüístico (lengua e historia)

En la reunión inicial del departamento se acuerda la siguiente distribución:

- Laura Cerdera Vargas: 2 grupos de FPB de 1º, 2 grupos de FPB de 2º, 1 grupo de 1º Grado superior de cocina de 1º, 1 grupo de grado superior de servicio de 1º y la asignatura optativa Certificación EOI (1º BTO).
- D. Mª Isabel García Barrera: 2 grupos de 2º de ESO, 1 grupo de 1º BTO bilingüe, 1 Atención educativa y la Jefatura del Departamento.
- D. Raquel Rueda Ávila: 2 grupos de 1º de ESO, 1 grupo de 2º de ESO y su tutoría y 1 grupo de 1º BTO no bilingüe.
- D. M. Paz Ramírez Fernández: 1 grupo de 1º de BTO no bilingüe y su tutoría, 1 grupo de 2º de BTO bilingüe, 1 grupo de 1º de grado medio en Servicios de restauración y 1 grupo de 4º ESO.
- D. Inmaculada Rivas Aparicio: 1 grupo de 4º de ESO, 2 grupos de 3º de ESO y la coordinación TIC.
- D. Esther Segura Camazón: 1 grupo de 2º de BTO bilingüe, 1 grupo de 4º de ESO, 1 grupo de 1º de ESO y la coordinación bilingüe.
- D. Juan Manuel Cabello Cáceres: 1 grupo de 1º de BTO bilingüe, 1 grupo de 2º de BTO no bilingüe y su tutoría, 2 grupos de 3º ESO y 1 Atención Educativa.
- Rosalía Alejandra Portillo Martín: 1 grupo de 2º de ESO, 1 grupo de 2º BTO no bilingüe, 1 grupo de 4º ESO y su tutoría y educación de adultos presencial y semipresencial (5 horas).
- Esther Vega Carmona: El ámbito Socio-lingüístico de 3º ESO, 1 grupo de 1º BTO no bilingüe, 1 grupo de 2º BTO no bilingüe y 1 grupo de 1º ESO.

El Centro cuenta con una auxiliar de Conversación en este año académico.

Las reuniones de departamento se celebrarán con carácter semanal los martes a las 10:00 horas.

Sin embargo, se podrían convocar tantas reuniones como sean necesarias para el buen funcionamiento del departamento. Además, los profesores realizarán actividades de cooperación en otros momentos de la semana para intercambiar material, ideas o realización de pruebas. La

semana que no haya ningún punto específico que tratar se destinará a la coordinación de los grupos por niveles y preparación de pruebas durante toda la semana, por lo que no será necesario una convocatoria en ese día de la reunión. Las decisiones tomadas y las actividades relevantes realizadas quedarán registradas de forma esquemática en las actas del departamento.

Asimismo, la profesora Laura Cerdera Vargas que imparte la asignatura CERTIFICACIÓN EN INGLÉS B2 durante el curso 2024 / 2025 mantendrá reuniones trimestrales con el coordinador asignado de la E.O.I. a nuestro centro. Tanto el orden del día como las conclusiones de dicha reunión deberán verse reflejadas en el acta correspondiente del departamento.

El jefe de departamento informará a todos los miembros de las reuniones de la ETCP y las propuestas a realizar, que serán consideradas por todos los miembros del departamento para su aprobación o modificación. A la hora de preparar materiales y pruebas, tanto escritas como orales nos organizaremos en función de los profesores que dan clase al mismo nivel. Al terminar cada evaluación habrá una sesión en la que todos juntos repasaremos el ritmo de contenidos vistos en cada nivel para realizar los correspondientes ajustes y las propuestas de mejora.

4. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de

nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal

de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa.

-Durante el primer mes de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la asignatura de inglés. En este curso se hará un repaso de los contenidos del curso pasado para reforzar los mismos y para empezar con garantías el comienzo del nuevo curso.

-La evaluación inicial tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El profesorado hará uso tanto de la observación diaria como de diferentes pruebas y ejercicios así como las rúbricas que estime oportunas.

El departamento acuerda los siguientes instrumentos basados sobre todo en la observación directa y las pruebas escritas para valorar las competencias específicas.

CE 1: prueba de comprensión oral y/o escrita.

CE 2: lista de comprobación para evaluar exposición oral o escrita (ensayo).

CE 3: observación de la interacción alumno/profesor y/o diálogos en parejas.

CE 4: Observación de exposición oral o de prueba escrita.

CE 5: observación del cuaderno (deberes en clase y casa) y/o prueba escrita de vocabulario y gramática.

CE 6: prueba de comprensión escrita y/o oral.

-Como conclusión del análisis realizado, el profesor/a adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise establecidas en esta Orden y recogidas en el plan de atención a la diversidad del centro docente, de acuerdo con los recursos de los que disponga. Con esta información, estamos en disposición de dar respuesta a aquellos alumnos que necesiten medidas educativas concretas, tales como refuerzo educativo, si fuera posible, adecuaciones didácticas, adaptaciones no significativas y en caso de necesidad manifiesta y previo informe del Equipo de Orientación, una adaptación significativa.

-Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios pedagógicos

Se atenderá a lo recogido en el apartado "Principios pedagógicos" incluido en los Aspectos Generales de esta programación que corresponden con los citados en el Artículo 6 del RD.

Algunos aspectos propios de nuestra materia son:

- Se trabajarán sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- En la medida de lo posible, **la lengua de comunicación en el aula debe ser principalmente el inglés**. Debe promoverse el uso del inglés en todos los intercambios lingüísticos que se establezcan en el aula. Si bien, recurriremos a nuestra lengua en aquellos momentos donde sea necesaria la aclaración de conceptos o la comparación y/o reflexión sobre las diferentes funciones del lenguaje.
- El papel del alumno debe ser activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Para ello, también será bueno que la clase se desarrolle en un ambiente agradable y colaborador, libre de conflictos. Puede contribuir a todo esto **la utilización de técnicas de manejo del estrés**, para favorecer las habilidades sociales, microtutorías y técnicas para lograr un ambiente pacífico y relajado en clase que predisponga a la participación activa y el aprendizaje.
- Se requieren **metodologías activas y contextualizadas**, aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición de conocimientos en situaciones reales. **La utilización de las TIC** será fundamental: Internet, blogs, plataformas, redes sociales, intercambios virtuales con otros centros, foros, u otros que se vayan desarrollando.

3. Aspectos metodológicos

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente **activo, motivador y participativo**, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su **transversalidad**, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. De hecho, las lecturas tienen un amplio abanico temático que aborda textos relacionados con la tecnología, sociedad, valores, ocio, entre otros.

Los métodos deben partir de la perspectiva del **profesorado como orientador, promotor y facilitador** del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello, nos guiamos de la evaluación inicial para ajustar el nivel y para poder partir del punto inicial, siendo conscientes de los niveles y ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado. Además, incidiendo en el uso del idioma inglés como lengua vehicular.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer **la implicación del alumnado en su propio aprendizaje**, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. En esta línea, fomentamos el trabajo en equipo, en el que cada uno de los miembros se le asigna un rol y asume unas responsabilidades que hacen que nuestro alumnado trabaje con autonomía y que vaya ganando confianza con la práctica.

Se estimulará **la reflexión y el pensamiento crítico** en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto es interesante pararnos a reflexionar sobre ambas lenguas, usando la L1 como referencia, propiciando un método inductivo que les haga pensar y arrojar sus propias conclusiones.

Se adoptarán **estrategias interactivas** que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión. Son ideales las preguntas-reto o las actividades llamadas problem-solving que suponen un incentivo más por su carácter retador o bien, y no menos importante, propiciar el debate y animarles a que expresen su opinión en coloquios y/o debates.

Se emplearán **metodologías activas** que contextualizan el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. Son numerosos los recursos digitales que nos facilitan la tarea diaria y/o la comunicación profesor-alumno o incluso entre el propio alumnado. Usamos la Suite de Google, con sus numerosas aplicaciones, siendo entre ellas Google Classroom la más usada y el correo electrónico el principal canal de comunicación. No obstante, los diccionarios online, entre ellos Cambridge Dictionary, es una herramienta recurrente que usamos casi a diario en nuestra práctica docente. No podemos olvidarnos de otros recursos como pueden ser Kahoot e incluso las redes sociales, dado que nos marcan las tendencias y nos acercan a la realidad y el momento de nuestro alumnado.

En esta asignatura, además de los principios generales aplicables a nuestra materia expuestos (lengua extranjera: inglés), atenderemos los siguientes principios:

- Las clases tendrán un **carácter fundamentalmente práctico**, es decir, se dará prioridad a la adquisición de destrezas y entrenamiento en la realización de cada una de las partes del examen para la certificación B2.1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Las **rúbricas de evaluación, instrumentos y metodología** utilizadas seguirán las directrices marcadas por el coordinador de la Escuela Oficial de Idiomas asignado a nuestro centro.

4. Materiales y recursos

Los materiales y recursos didácticos que se van a usar a lo largo del curso son:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-certificacion/modelos/-/documentos/EIkl6htcQCP8/carpeta/ingles-1g49tjgbl5xl>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/index.php?etapa=7>
- International English B2 Second Edition, Ed.: Burlington Books.

De aquí se extraerán diferentes actividades que se facilitarán al alumno mediante fotocopias.

5. Evaluación: Criterios de calificación y herramientas

La calificación de la materia se obtendrá tomando como referente los criterios de evaluación siguiendo un método de **cálculo aritmético** en cada uno de ellos. No obstante, los miembros del departamento tendrán en cuenta el progreso de la nota del alumno en la nota final dado el carácter acumulativo de nuestra materia. Dichos criterios se convierten en medibles utilizando rúbricas para calificar, explicitadas en cada una de las situaciones de aprendizaje y/o unidades de programación.

Evaluación de todos los criterios al menos dos veces a lo largo del curso académico.

La profesora fijará unos instrumentos de evaluación basados en las pruebas encaminadas a la obtención de la Certificación B2.1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los criterios de evaluación asignados a cada instrumento estarán claramente especificados en las pruebas escritas y se le comunicarán al alumno.

Se utilizarán procedimientos y herramientas de trazabilidad ajustadas y coherentes a dichos criterios de evaluación, explicitadas en cada una de las situaciones de aprendizaje y/o unidades de programación.

El profesor también indicará al alumno cuál es su evolución en el proceso de aprendizaje, y propondrá al alumnado, en su caso, medidas de mejora.

A continuación se detallan los instrumentos asignados a cada Criterio de valoración:

- Cr. 1.1: prueba de Listening.
- Cr. 1.2: prueba de Reading.
- Cr. 1.3: pruebas de Listening y Reading.
- Cr. 2.1: prueba de Speaking (monólogos).
- Cr. 2.2: prueba de Writing.
- Cr. 2.3: prueba de Speaking (monólogos).
- Cr. 3.1: prueba de Speaking (diálogos).
- Cr. 3.2: prueba de Speaking (diálogos).
- Cr. 4.1: prueba de mediación oral.
- Cr. 4.2: prueba de mediación escrita.
- Cr. 5.1: prueba de Reading.
- Cr. 5.2: prueba de Writing.
- Cr. 5.3: Trabajo de clase y deberes.
- Cr. 6.1: prueba de mediación escrita.
- Cr. 6.2: prueba de mediación oral.

6. Temporalización / unidades didácticas

A continuación, se detalla la temporalización de los contenidos del libro de Burlington (mencionado en el apartado de “Materiales y recursos didácticos”). Las actividades obtenidas de las páginas web mencionadas en dicho apartado se irán intercalando con la temporalización detallada abajo.

Con respecto a esta temporalización, las clases se centrarán en la parte de vocabulario, con la idea de que los alumnos amplíen y adquieran un vocabulario más acorde con el nivel B2. El resto de las destrezas que se evaluarán en la prueba de certificación, y que son distintas de las propuestas en este método de editorial Burlington, se trabajarán usando los recursos antes mencionados.

- 1ª Evaluación

- Unit 7: Two's company
 - Vocabulario: friendship and relationships.
 - Gramática: reported speech.
 - Reading: Reunited.
 - Listening: Monologues, an interview, and a presentation.
 - Writing: an informal e-mail.
 - Speaking: making a decision.
- Unit 5: Life online
 - Vocabulario: technology and the media.
 - Gramática: passive and causative.
 - Reading: Famous young youtubers.
 - Listening: a conversation, monologues, mini dialogues.
 - Writing: story.
 - Speaking: making a decision.

- 2ª Evaluación

- Unit 6: Be a sport!
 - Vocabulario: sports.
 - Gramática: gerunds, infinitives, be/get used to, so/such, too/enough.
 - Reading: The science of winning.
 - Listening: a sports-cast, mini-dialogues, monologues.
 - Writing: an article.
 - Speaking: comparing photographs.
- Unit 8: Music to my ears.
 - Vocabulario: music.
 - Gramática: conditionals.

- Reading: Music to influence you.
- Listening: monologues, an interview.
- Writing: an article.
- Speaking: talking about photographs.

- Unit 3: It's showtime!
 - Vocabulario: entertainment.
 - Gramática: Future simple, future continuous, future perfect simple, be going to, present simple and present continuous.
 - Reading: How my life changed.
 - Listening: an interview, monologues.
 - Writing: a letter of application.
 - Speaking: making a decision.

- 3ª Evaluación
 - Unit 9: All in a day's work.
 - Vocabulario: work and employment.
 - Gramática: relative clauses.
 - Reading: You do what?
 - Listening: an interview, monologues.
 - Writing: a formal letter.
 - Speaking: making a decision.

 - Unit 4: Going green.
 - Vocabulario: Tourism and the environment.
 - Gramática: modals, semi-modals, modal perfects.
 - Reading: An Ecotourist in Africa.
 - Listening: conversations, monologue, an interview.
 - Writing: an opinion essay.
 - Speaking: comparing photographs.

7. Actividades complementarias y extraescolares

De gran importancia son también este tipo de actividades desarrolladas fuera o dentro del aula y llevadas a cabo bien por el departamento de inglés en solitario bien en colaboración con otros departamentos.

-Semana cultural: Dentro de lo organizado por el centro para la semana cultural, este departamento propone colaborar con varias actividades aún por decidir.

-Para fomentar la interdisciplinariedad, nuestro departamento intentará organizar actividades en coordinación con otros departamentos en relación a un tema común.

- Cine en VOS 4ºESO y 1º Bachillerato: 2º trimestre.

-Charlas culturales de la editorial aún por determinar fechas y niveles por la editorial.

-Excursión en el día con monitores en inglés en actividades deportivas (1º y 2º ESO) aún por determinar.

En colaboración con el Departamento bilingüe:

- 3ºESO: inmersión lingüística a Cambridge durante una semana en el tercer trimestre.
- 1º Bto: inmersión lingüística a Dublín (30 marzo a 6 abril) para alumnos bilingües.